



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, 7 de mayo de 2013

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, **Kutxabank, S.A.** comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El día de ayer, 6 de mayo de 2013, la agencia de calificación **Fitch Ratings ha confirmado el rating a largo y corto plazo de Kutxabank**, manteniéndolo en BBB y F3, respectivamente, con perspectiva negativa. Con ello, la agencia mantiene el rating de Kutxabank al mismo nivel que el rating soberano español, cuya perspectiva negativa es también la causa principal de la asignación de idéntica situación a la calificación de Kutxabank.

La agencia de calificación valora positivamente su posición de mercado en el País Vasco, el ratio de morosidad por debajo de la media del sistema, la baja exposición crediticia a promotores inmobiliarios, la diversificación de su cartera crediticia, la amplia y estable base de financiación mediante depósitos de clientes minoristas, el sólido historial de gestión y la adecuada capacidad de absorción de pérdidas.

Atentamente,